

Justicia Electoral.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Sección Doctrinal

El sufragio en México. Su obligatoriedad

Adrián Joaquín Miranda Camarena

Sección Estados

**Análisis de la representación proporcional
de diputados en Chihuahua y Durango.
Consideraciones en torno a la distribución
de votos en coaliciones**

Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez

Sección Documental

**La novedosa y audaz jurisprudencia
del Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación sobre el control
jurisdiccional de los actos
electivos del Parlamento**

Juan Antonio Martínez Corral



JIE

Justicia Electoral.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

ISSN 0188-7998

Cuarta Época, vol. 1, núm. 13
Primer semestre de 2014
Enero-junio

342.702 Justicia electoral : revista del Tribunal Electoral del Poder
J888e Judicial de la Federación.— Cuarta época, vol. 1, Núm. 13
2014 (enero-junio), 2014 - . — México : Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación, 2014.

v.
ISSN 0188-7998

1. Justicia constitucional. 2. Derecho al voto. 3. Justicia electoral.
4. Publicaciones periódicas. I. Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación (México). II. Título.

Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Cuarta Época, vol. 1, núm. 13
Primer semestre de 2014
Enero-junio

Coordinación: Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Dr. Carlos Báez Silva, director de la revista.
carlos.baez@te.gob.mx
Telefono: 57 22 40 00 exts. 4057 y 4169

Edición y distribución: Coordinación de Comunicación Social
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Teléfono: 54 84 54 10 exts. 5616 y 5620

Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revista semestral,
enero-junio de 2014. Editor responsable: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2010-
052713451900-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 15006. Domicilio de la
publicación: Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán, CP 04480, delegación Coyoacán,
México, DF. Imprenta: Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA), calzada San
Lorenzo 244, Paraje San Juan, CP 09830, México, DF. Distribuidor: Coordinación de Comunicación
Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Carlota Armero núm. 5000, colonia
CTM Culhuacán, CP 04480, delegación Coyoacán, México, DF.

Las opiniones expresadas en los artículos publicados en esta revista
son responsabilidad exclusiva de los autores.

Impreso en México.

Directorio

Justicia Electoral.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Dr. Carlos Báez Silva
Director

Lic. Ricardo Barraza Gómez
Coordinador editorial

Sharon León García
Josefina Pérez Reyes
Corrección de estilo

Lic. Claudia Elvira López Castro
Diseño y formación

Comité Académico y Editorial

Magistrado presidente José Alejandro
Luna Ramos

Magistrado Flavio Galván Rivera

Magistrado Manuel González Oropeza

Magistrado Salvador O. Nava Gomar

Dr. Álvaro Arreola Ayala
*Instituto de Investigaciones Sociales
de la UNAM, México*

Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot
*Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la UNAM, México*

Dr. Alejandro Martín García
*Facultad de Derecho de la Universidad
Autónoma de Chiapas, México*

Dr. Hugo Saúl Ramírez García
Universidad Panamericana, México

Dra. Elisa Speckman Guerra
*Instituto de Investigaciones Históricas
de la UNAM, México*

Grupo de árbitros externos

Dr. Federico Landera
Universidad Austral, Argentina

Dr. Juan Bautista Lucca
Universidad de Rosario, Argentina

Dra. María Teresa Zegada Claire
Universidad Mayor de San Simón, Bolivia

Dra. Eneida Desiree Salgado
Universidad Federal do Paraná, Brasil

Dr. José Aylwin Oyarzún
Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, Chile

Dra. Carolina Botero Cabrera
Fundación Karisma, Colombia

Dr. Jordi Ferrer Beltrán
Universidad de Girona, España

Dr. Jordi Nieva Fenoll
Universidad de Barcelona, España

Dr. Josep María Reniu Vilamala
Universidad de Barcelona, España

Dr. Luis Pásara
Due Process of Law Foundation

Dr. Miguel Ángel Presno Linera
Universidad de Oviedo, España

Dr. Sebastián Linares
Universidad de Salamanca, España

Dra. Amaya Úbeda de Torres
Comisión de Venecia, España

Dra. Piedad García Escudero
Universidad Complutense de Madrid, España

Dr. Francisco Javier Díaz Revorio
Universidad de Castilla, La Mancha, España

Dr. Óscar Sánchez Muñoz
Universidad de Valladolid, España

Dr. Xabier Meilán Pita
Universidad de Girona, España

Dr. Marco Olivetti
Universidad de Foggia, Italia

Dra. Irene Spigno
Universidad de Siena, Italia

Dr. Juan Antonio Cruz Parcero
Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, México

Dr. Saúl López Noriega
Instituto Tecnológico Autónomo de México, México

Dr. José Roldán Xopa
Centro de Investigación y Docencia Económicas, México

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México

Directorio Sala Superior

Magistrado José Alejandro Luna Ramos
Presidente

Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa
Magistrado Constancio Carrasco Daza
Magistrado Flavio Galván Rivera
Magistrado Manuel González Oropeza
Magistrado Salvador O. Nava Gomar
Magistrado Pedro Esteban Penagos López

Felipe de la Mata Pizaña
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior

Jorge Enrique Mata Gómez
Secretario Administrativo

Íñigo Fernández Baptista
Coordinador General de Asesores de la Presidencia

Agustín Millán Gómez
*Coordinador de Información,
Documentación y Transparencia*

Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral

Ricardo Barraza Gómez
Coordinador de Comunicación Social

José Izcoatl Bautista Bello
Contralor Interno

Eduardo Ramón Cano Barberena
Coordinador de Protección Institucional

Alberto Guevara Castro
Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales

Pedro Estuardo Rivera Hess
Coordinador de Recursos Humanos y Enlace Administrativo

Víctor Manuel Zorrilla Ruiz
Coordinador de Asuntos Jurídicos

Sergio Arturo Guerrero Olvera
Coordinador de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta

Enrique Filloy Ramos
Coordinador de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública

Álvaro Raúl Lozada Cortés
Coordinador Financiero

Claudia Valle Aguilaoscho
Coordinadora de Institucionalización de la Perspectiva de Género

Justicia Electoral.

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Núm. 13, año 2014,
está indexada en:

latindex

<http://www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?folio=14428>

Dialnet

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=19809>

También se puede consultar en la

**Biblioteca Jurídica Virtual
de la Universidad Nacional Autónoma de México**

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=juselec>

Contenido

Presentación13-18

Sección Doctrinal

La justicia constitucional en la República de Yibuti (Djibouti). Análisis de la jurisprudencia electoral emitida por el Consejo Constitucional

Constitutional Justice in the Republic of Yibuti (Djibouti). Analysis of the Constitutional Council's Electoral Jurisprudence

Mohamed Abdillahi Bahdon, República de Yibuti.21-73

Partidos políticos y laicismo. El caso Refah Partisi vs. Turquía del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Political Parties and Secular State. Refah Partisi v. Turkey Case of the European Court of Human Rights

Clicerio Coello Garcés, México.75-102

El recurso de reconsideración como medio de control constitucional

The Appeal for Reconsideration as a Means of Judicial Review

Raúl Montoya Zamora, México.103-138

La protección del derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral federal 2011-2012. Una comparación con el proceso 2005-2006

The Protection of Overseas Citizens' Voting Rights. The 2012 Elections versus the 2005-2006 Electoral Process

Martha Alejandra Tello Mendoza, México. Ricardo Manuel Leyva Gama, México.139-174

El sufragio en México. Su obligatoriedad

Compulsory Voting in Mexico

Adrián Joaquín Miranda Camarena, México.175-196

Nuevo mapa de la justicia electoral federal. Perspectivas
Perspective on a New Design of the Mexican Electoral Court
Enrique Figueroa Ávila, México.197-238

El “charolazo”. Ponderación e interpretación
de derechos en pugna
The “Charolazo”. Weighting and Interpreting Competing Rights
Adrián Sergio Gimete-Welsh, México.
Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, México.239-275

Sección Estados

Análisis de la representación proporcional de diputados
en Chihuahua y Durango. Consideraciones en torno
a la distribución de votos en coaliciones
*Proportional Representation in Chihuahua
and Durango. A Study of Votes’
Distribution among Coalition*
**Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez,
México.279-317**

La escisión municipal
The Split of a County
Omar Delgado Chávez, México.319-366

La justicia electoral y su rol frente a los embates
comiciales de la democracia
*Electoral Justice and its Role Towards
the Democracy Battering in the Polls*
Roy González Padilla, México.367-412

Sección Documental

La novedosa y audaz jurisprudencia del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación
sobre el control jurisdiccional de los actos
electivos del Parlamento
*The Innovative Jurisprudence of the Mexican
Electoral Court of the Federal Judiciary
on the Jurisdictional Control of the Nominations
Made by the Legislature*
Juan Antonio Martínez Corral, España.415-478

La revista *Justicia Electoral* es editada por el TEPJF y su publicación es semestral. Sus artículos están enmarcados en la temática político-electoral, con el objetivo de difundir y debatir los avances e innovaciones en la materia. La publicación es coordinada por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF. Cuenta, además, con el respaldo del Comité Académico y Editorial del TEPJF, máximo órgano que regula las tareas académicas y editoriales de la institución. Asimismo, cuenta con el apoyo de un grupo de árbitros externos de carácter multidisciplinario y multinacional, quienes evalúan los artículos. El contenido de esta revista está dirigido a especialistas, investigadores, estudiantes y funcionarios electorales.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

- Los artículos deberán estar en español, ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcados en la temática político-electoral.
- Los artículos deberán venir acompañados de la “Declaración de originalidad y cesión de derechos del trabajo escrito”. El documento se puede descargar del sitio de la revista: http://www.te.gob.mx/ccje/material_audiovisual/portada_revista.html.
- Para las secciones Doctrinal y Estados, la extensión deberá ser de 15 a 25 cuartillas (la cuartilla consta de 2,500 caracteres con espacios), incluyendo la bibliografía. Para la sección Bibliográfica, la extensión deberá ser de entre 3 y 6 cuartillas.
- Deberá incluirse el título del trabajo en español e inglés.
- Toda colaboración, con excepción de las publicadas en la sección Bibliográfica, deberá ir acompañada de dos resúmenes: uno en

español y otro en inglés (máximo 150 palabras), así como de una lista de palabras clave (4 como mínimo, 6 como máximo), igualmente en español e inglés.

- En archivo anexo deberá enviarse una corta relación con los datos curriculares del autor, incluyendo dirección postal, adscripción e institución y la dirección de correo electrónico.

Indicaciones formales

- Interlineado sencillo, tamaño de letra de 12 puntos en fuente Univers, alineación justificada, sangría en la primera línea de 1 cm y sin espacios entre párrafos.
- Si el artículo incluye gráficas, cuadros y mapas, deberá especificarse la fuente y enviarlo como archivo anexo en programas editables (Excel, Word, etcétera).
- Las citas deberán ser estilo Harvard en el cuerpo del trabajo. Ejemplo: (Sartori 2003, 14). Consultar los “Criterios para citas TEPJF” en http://www.te.gob.mx/ccje/material_audiovisual/portada_revista.html.
- Las notas aclaratorias se presentarán a pie de página, a renglón seguido, con tamaño de letra de 9 puntos en fuente Univers y la numeración deberá ser corrida (progresiva).
- Los datos completos de las fuentes consultadas deberán ordenarse alfabéticamente al final del texto y sus componentes estar separados por la puntuación y en el orden siguientes: autor o autores (apellidos y nombre) [punto] año de edición [punto] Título de la obra en cursivas [punto] Número de edición (después de la primera) [punto] Volumen o tomo [punto] Lugar de edición [dos puntos] Editorial o institución [punto]. Ejemplo: Sartori, Giovanni. 1999. *Elementos de Teoría Política*. 2ª ed. Madrid: Alianza Editorial. Consultar la guía de citas en http://www.te.gob.mx/ccje/material_audiovisual/portada_revista.html.

- Cuando se emplee una sigla o abreviatura, primero deberá escribirse su equivalencia completa y luego, entre paréntesis, la sigla o abreviatura que se utilizará con posterioridad.

No se aceptarán artículos que no cumplan con los criterios antes señalados.

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte del Centro de Capacitación Judicial Electoral, que determinará la pertinencia de su publicación. Una vez que se establezca que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los formales indicados en las bases, será enviado a dos pares académicos externos, un miembro del Comité Académico y Editorial y un miembro del grupo de árbitros externos, o bien un árbitro *ex officio* externo especialista en el tema del artículo, quienes emitirán con la modalidad de “doble ciego” —es decir, se respetará el anonimato de los dictaminadores y autores— un dictamen en cualquiera de los siguientes sentidos: a) aprobado, b) aprobado con sugerencias de modificación, c) aprobado condicionado a modificaciones y d) no aprobado. En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de dictamen serán inapelables en todos los casos.

Cualquier colaboración para la revista *Justicia Electoral* que se dicte en sentido favorable implica, por parte del autor, la concesión de la propiedad de los derechos de autor para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio; sean distribuidos en el número de ejemplares que se requieran; sean difundidos de forma pública en distintas modalidades, incluso ponerlos a disposición del público por medio de recursos electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y no lucrativos.

Durante el proceso de edición, el autor deberá resolver las consultas que sobre su artículo le realice la coordinación de la revista.

La revista *Justicia Electoral* no tiene carácter comercial, razón por la cual las colaboraciones no son retribuidas económicamente. Los autores de los artículos publicados en la revista recibirán 10 ejemplares.

Para mayor información diríjase a:

www.te.gob.mx/ccje
5722 4000, ext. 4057
justicia.electoral@te.gob.mx

Pablo de la Llave núm. 110, colonia Bosques de Tetlameya,
CP 04730, delegación Coyoacán, México, DF.

*Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*

The *Justicia Electoral* is fully peer-reviewed, biannual journal that publishes articles on legal, policy, and administrative issues surrounding elections and voting rights, covering the entire spectrum of issues related to election law. The Journal is edited by the Judicial Electoral Training Center (CCJE) of the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary (TEPJF).

SUBMISSION GUIDELINES

- Manuscripts submitted to the *Justicia Electoral Journal* (JEJ) should be original research, written in Spanish and should not be under consideration by any other journal at the same time.
- All articles sent must include, attached, a “Statement of originality and copyright transfer”. This document can be downloaded from the Journal’s site at: http://www.te.gob.mx/ccje/material_audiovisual/portada_revista.html.
- For sections Doctrinal and Estados, the JEJ prefers manuscripts that are approximately 15-25 pages long. In all cases, extent of a paper should not exceed 25 pages (2,500 characters plus spaces makes a page), including references. For the section Bibliográfica, the extent shall be 3-6 pages long.
- The paper must have its title in Spanish as well as in English.
- An abstract in Spanish and English is required for all submitted manuscripts (up to 150 words), accompanied by 4-6 key words (also in Spanish and English).
- Author’s résumé shall be attached including postal address, institutional affiliations, and email address.

- Manuscripts should be single-spaced, in 12 point type, Univers font, with the first line indented in 1 cm. No spaces between paragraphs.
- Tables, maps and figures must include the source and be sent as an attached file for edition programs (Excel, Word, etc.).
- Manuscripts should follow Harvard quotation style. E.g.: (Sartori 2003, 14). The guidelines are provided in: http://www.te.gob.mx/ccje/material_audiovisual/portada_revista.html.
- Authors shall use footnotes. All notes and references should be single-spaced and printed with the Univers font in 9 point type. Numbering must be progressive.
- Bibliography shall be complete, ordered alphabetically at the end of the text and its components separated by a full stop in the following order: author or authors (family name and name) [dot] year of edition [dot] Name of the piece in Italic style [dot] Number of the edition (only after the first) [dot] Volume [dot] Place of edition [colon] Editorial o institution [dot]. Example: Sartori, Giovanni. 1999. *Elementos de Teoría Política*. 2ª ed. Madrid: Alianza Editorial. Refer to quotation guide at http://www.te.gob.mx/ccje/material_audiovisual/portada_revista.html.
- Acronyms and abbreviations must be spelled out completely on initial appearance in text, followed by the acronym in parenthesis.

Texts that do not fulfill the last requirements will not be received.

Original papers will be submitted to an editorial process that will take place in several stages. First, all texts received are subject to the preliminary screening. Manuscripts that the editors deem as failing to meet the particular intellectual goals of the journal, either in substance or style, will not be sent out for review.

The *Justicia Electoral Journal* operates as fully as possible using a double-blind review system. Received papers may be: a) accepted without any changes, b) accepted with minor revisions, c) accepted after major

revisions or d) rejected. In cases of conflicting feedback, the journal editor may choose to send the paper to a third reviewer, whose decision will be final.

If a manuscript is accepted, the copyright of the article, including the right to reproduce the article in all forms and media, shall be assigned exclusively to the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary.

The *Justicia Electoral Journal* is a non-commercial publication, so the papers will not be financially rewarded. Nevertheless, all the authors will receive 10 copies of the Journal.

More information at: www.te.gob.mx/ccje

You may also call 5722 4000, ext. 4057,

or write to: justicia.electoral@te.gob.mx.

*Mexican Electoral Court
of the Federal Judiciary*

**Declaración de originalidad y cesión
de derechos del trabajo escrito
Revista *Justicia Electoral***

Por este medio certifico que el trabajo titulado: _____
que presento a la revista *Justicia Electoral*, editada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no ha sido publicado previamente en ninguna de sus versiones y me comprometo a no someterlo a consideración de otra publicación mientras esté en proceso de dictamen en la revista *Justicia Electoral* ni posteriormente en caso de ser aceptado para su publicación.

Declaro que el artículo es original y que sus contenidos son producto de mi directa contribución intelectual. Todos los datos y referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal y, en los casos que así lo requieran, cuento con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales.

Declaro que los materiales están libres de derecho de autor y me hago responsable por cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En caso de que el artículo sea aprobado para su publicación, autorizo de manera ilimitada en el tiempo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que incluya dicho texto en la revista *Justicia Electoral* y pueda reproducirlo en todas sus modalidades, incluso para difusión audiovisual y publicación en internet; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública en el país y en el extranjero por medios impresos, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de la obra se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer.

Lugar y fecha

Nombre y firma del autor

Justicia Electoral es una publicación periódica
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
se imprimió en junio de 2014
en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA),
calzada San Lorenzo núm. 244, colonia Paraje San Juan,
CP 09830, México, DF.

Su tiraje fue de 2,000 ejemplares.

Justicia Electoral is a periodical publication
of the Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
last issue was printed in June 2014
in Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA),
calzada San Lorenzo núm. 244, colonia Paraje San Juan,
CP 09830, México, DF.

Last print amounted 2,000 issues.